



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Cooperativa de Ahorro y Crédito
Cafetera Financiera Cofincafe
Ejecutados: Javier Osorio Jaramillo
Trilogía Construcciones S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00165-00

Junio dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición cursada por el apoderado de la parte actora orientada a que se libre comunicación a la Oficina de Catastro Municipal a efectos de que expida el certificado de avalúo catastral del bien gravado, petición que se estima procedente y así se ordenará.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

LIBRAR comunicación a la Oficina de Catastro Municipal de Armenia a fin de que expida con destino y a costa del abogado Gustavo Rendón Valencia - apoderado de la entidad ejecutante - el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-29914.

Comuníquese esta decisión a los canales digitales de la entidad: castastro@armenia.gov.co - servicioscatastrales@armenia.gov.co, con copia al del peticionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18cc2c8380e1353da3edffc849abbcff93e38690e02c1dee4c6c4b256133517**

Documento generado en 02/06/2023 01:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>